



Manuel Collados Vera, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 30 de abril de 2026, para la contratación de un/a Ingeniero/a fuera del Convenio Colectivo del IAC, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea tecnológica en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias "Telescopio Solar Europeo (EST): Diseño Detallado y Construcción", Código de Proceso Selectivo (PS-2026-015)

CERTIFICA:

Que, celebrada la segunda fase el día 17 de julio de 2026, a la que se presentaron en tiempo y forma las personas aspirantes que se relacionan en el Anexo I, este tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

- 1º Elevar a definitiva la valoración provisional. En el Anexo I de la presente certificación se adjunta la relación detallada de la valoración.
- 2º Publicar como Anexo II a este certificado la Valoración Definitiva correspondiente a todo el proceso, de acuerdo al punto 6.5 de las Bases de la convocatoria.
- 3º Publicar que tal y como establece la convocatoria, la puntuación mínima para superar el proceso selectivo es de 50 puntos.
- 4º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es, junto con la relación que contiene la valoración definitiva de la segunda fase (entrevista), con indicación de la puntuación obtenida conforme a la convocatoria.
- 5º Elevar al Director del Instituto de Astrofísica de Canarias la lista con la identidad de las personas aspirantes que han alcanzado la calificación mínima establecida para superar el proceso selectivo, de acuerdo al punto 7.1 de las Bases de la Convocatoria, proponiendo la adjudicación del contrato.
- 6º La presente certificación no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a veintisiete de julio de dos mil veintiséis.

El Secretario

**ANEXO I.-****VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE ENTREVISTA****CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2026-015**

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL ENTREVISTA
***1103**	CARBALLO MARTÍN, MARÍA YANIRA	8
***8233**	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ADRIÁN	8

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS *					TOTAL
		1	2	3	4	5	
***1103**	CARBALLO MARTÍN, MARÍA YANIRA	50	5	12,29	5	6,33	78,62
***4447**	LOPEZ LUIS, JUDITH	28,16	0	6	0	0	34,16
***8233**	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ADRIÁN	34,26	0	8,45	3,75	10	56,46

*** Descripción de los méritos conforme a la convocatoria (Anexo I – Descripción del proceso selectivo)**

Méritos 1: Experiencia laboral en actividades relacionadas con el diseño, desarrollo, coordinación técnica, ejecución y/o supervisión de proyectos de edificación, obra civil, urbanización e infraestructuras, especialmente en entornos de infraestructuras científico-técnicas (observatorios, laboratorios, instalaciones singulares), y en funciones análogas a las del puesto. Experiencia laboral en actividades relacionadas con la investigación y desarrollo tecnológico en astrofísica, con el diseño y construcción de instrumentación científica, o en funciones similares. Participación en proyectos de investigación y desarrollo en centros de investigación o departamentos universitarios, becas predoctorales o contratos predoctorales, y/o contratos laborales en prácticas. Estos méritos se valorarán teniendo en cuenta su relación con las funciones y tareas a desempeñar. Se valorará esta experiencia cuando sea de, al menos, dos años en su conjunto.

Méritos 2: Trabajos individuales publicados y participación en publicaciones colectivas, ponente o profesor en cursos, congresos y seminarios, relacionados con las funciones y tareas a desempeñar.

Méritos 3: Expediente académico de la titulación exigida. Se valorará teniendo en cuenta su relación con las funciones y tareas a desempeñar, especialmente las relacionadas con la especialidad de Ingeniería Civil.

Méritos 4: Asistencia a cursos, seminarios, congresos (duración mínima 15 horas). Estos méritos se valorarán teniendo en cuenta su relación con las funciones y tareas a desempeñar.

Méritos 5: Por conocimiento de idiomas, fundamentalmente el idioma inglés



ANEXO II.-

VALORACIÓN DEFINITIVA DE TODO EL PROCESO SELECTIVO

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2026-015

D.N.I	APELLIDOS, NOMBRE	FASE PRIMERA (CONCURSO)	SEGUNDA FASE (ENTREVISTA)	VALORACIÓN
***1103**	CARBALLO MARTÍN, MARÍA YANIRA	78,62	8	86,62
***8233**	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ADRIÁN	56,46	8	64,46